



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZ CECILIA MIRANDA ROJAS  
FEDATARIA  
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
Doc N° 133 Fecha: 20/07/23



## RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 19 de julio de 2023

### VISTO:

El Expediente (Hoja de Ruta N° 249714) que contiene; 1) Informe N° 071-2023-GRC/HRC/UADI, 2) Informe N° 169-2023-GRC/HRC/OPPM, y 3) Informe Legal N° 128-2023-GRC/HRC/DE/AL/AZG, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que el Gobierno Regional a través de sus órganos internos y desconcentrados emiten resoluciones conforme a sus funciones y nivel que señala el Reglamento respectivo. Concordante con ello el artículo 6° de la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRC, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital de Rehabilitación del Callao, establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano de dirección y la máxima autoridad, de la entidad, asimismo, que tiene como función proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializadas a los organismos correspondientes;

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, determina que la protección de la salud es de interés público, por otro lado, el artículo 37° de la referida Ley precisa que Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional;

Que, el artículo 16° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que, dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos, con el objeto de establecer el procedimiento para la autorización, ejecución y acciones posteriores a la ejecución de los ensayos clínicos en el país. Por otro lado, tiene como finalidad proteger los derechos, la seguridad, la dignidad y el bienestar de los sujetos de investigación, determinar las obligaciones de las personas y entidades que participan en la aprobación y ejecución de los ensayos clínicos, así como garantizar que los datos obtenidos en un ensayo clínico sean fiables y sólidos;

Que, el artículo 58° del Decreto Supremo N° 021-2017-SA, señala que, se denomina al Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) como la instancia sin fines de lucro de una institución de investigación, instituto público de investigación o Universidad Peruana, constituida por profesionales de diversas disciplinas y miembros de la comunidad con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la revisión y aprobación/opinión favorable del protocolo del estudio, la competencia de los investigadores y lo adecuado de las instalaciones, métodos y material que se usarán al obtener y documentar el consentimiento informado de los sujetos de investigación;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

*Lucía*

LUZ CECILIA MIRANDA ROJAS

FEDATARIA

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Nº 122 del 20/06/2023

Que, asimismo, el artículo 59° del precepto normativo antes señalado, precisa que, cada institución de investigación podrá constituir un CIEI y registrarlo en el Instituto Nacional de Salud (INS). Aquellas instituciones de investigación que no dispongan de un CIEI podrán hacer uso, a su elección, de otro CIEI acreditado por el INS, preferentemente ubicado en su misma región;

Que, la Guía Nacional para la Constitución y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación en el Perú<sup>1</sup>, en el inciso a) numeral 7.7, artículo 7°, precisa que, los CIEI deben elaborar un reglamento y manual de procedimientos, que son documentos esenciales de transparencia de su accionar y le otorgan un estándar de calidad a sus evaluaciones. Estos instrumentos deben ser refrendados por la máxima autoridad de la institución que alberga al comité y estar a disposición pública;

Que, asimismo, el inciso n) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Guía<sup>2</sup> antes señalada, precisa que, una de las funciones del CIEI, es la de Proponer documentos normativos vinculados al ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2021-GRC/HRC/DE, se conformó el Comité de Ética en Investigación del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, estando a la línea normativa antes descrita, se tiene que a través del Informe N° 071-2023-GRC/HRC/UADI, notificada el 22 de junio de 2023, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación solicitó a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023, la misma que ha sido elaborada por dicha Unidad y revisada por los miembros del Comité de Ética en Investigación;

Que, en atención a lo antes señalado, mediante el Informe N° 169-2023-GRC/HRC/OPPM, recibida el 28 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emitió opinión técnica favorable para la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023, recomendando que previamente se solicite la opinión legal respectiva;

Que, mediante Opinión Legal N° 128-2023-GRC/HRC/DE/AL/AZG, la Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, emite opinión favorable para la aprobación del "Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023";

Que, estando a la normatividad previamente desarrollada, y de la evaluación de los actuados administrativos, se ha determinado que, el Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023, es una herramienta que permite fortalecer los procesos de gestión de la investigación en el Hospital de Rehabilitación del Callao, teniéndose en cuenta las prioridades nacionales de investigación científica en salud, asimismo, tiene como objetivo contribuir, fomentar, incentivar y fortalecer el desarrollo de las investigaciones científicas orientadas a la solución de problemas agregando valor público en la resolución de necesidades y expectativas de los pacientes, además de salvaguardar la seguridad de sus participantes. Por otro lado, se establecen los objetivos específicos, los identificadores de investigación, las metas, actividades específicas, cronograma de reuniones y el cronograma de actividades del Comité de Ética de Investigación del Hospital de Rehabilitación del Callao, motivo por el cual corresponde que se emita el acto administrativo;

<sup>1</sup> Documento Técnico, Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Salud, Lima 2012, p. 21

<sup>2</sup> Íbidem p. 23

Que, con el visto de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y el Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N°300-2022-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 05 de setiembre de 2022, emitida por el Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 en el Hospital de Rehabilitación del Callao", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación el cumplimiento del "Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 en el Hospital de Rehabilitación del Callao" aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral a través del portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
M.C. Carlos Edoardo Mansilla Herrera  
Director Ejecutivo  
CMP: 24679



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
LUZ CECILIA MIRANDA ROJA  
FEDATARIA  
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO  
Fecha: 30/09/23

CEMH/AZG/mamr.

**Distribución:**

Oficina de Administración  
Asesor Legal.  
Interesados.  
Archivo.



## HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO



## PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN 2023

**BELLAVISTA - CALLAO**





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZ CECILIA MIRANDA ROJ  
FEDATARIA

HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CAL

Doc N° 122 Fecha: 30/09/23

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2023-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA MERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

	<b>Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 del Hospital de Rehabilitación del Callao</b>	Fecha: 22/06/23	
		versión N° 02	
		Página 2 de 12	

### ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	4
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
V.	BASE LEGAL	5
VI.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	6
VII.	ANÁLISIS FODA	6
VIII.	METAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	6
IX.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8



ES COPIA FIEL DEL ORIGINA.

  
 -----  
 LUZ CECILIA MIRANDA ROJA  
 FEDATARIA  
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
 Fed N° 132 Fecha: 30/6/23



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILA HERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
137 CECILIA MARGANDA ROJAS  
FEDATARIA  
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
N° 1370 Fecha: 26/04/23

## INTRODUCCIÓN



El Hospital de Rehabilitación del Callao es un órgano desconcentrado de la Dirección de Red de Salud BEPECA de la Dirección Regional de Salud del Callao, teniendo como nivel de atención de salud II-E y entre sus funciones generales consiste en lograr eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo de la rehabilitación. En donde también se realizará investigación y docencia, establecido en el marco de las normas internacionales (Declaración de Helsinki) y nacionales en investigación.

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI), tiene entre sus funciones, lograr la adquisición y aplicación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo de la rehabilitación y lograr que los profesionales de la salud conozcan y sean capacitados en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos en la investigación, además brinda soporte administrativo al Comité Institucional de Ética en Investigación con el fin de asegurar el cumplimiento de los reglamentos nacionales y normas éticas internacionales durante el desarrollo de las investigaciones en seres humanos.

Estos comités de Ética en Investigación existen para proteger el bienestar y seguridad de los participantes en la investigación y evaluar el balance riesgo/beneficio de un estudio, dentro del contexto de un protocolo de investigación. Asimismo, realizan una evaluación de rigor científico y de factibilidad del estudio.

En ese contexto el Hospital de Rehabilitación del Callao, de acuerdo con el marco legal del Decreto Supremo N°021-2017-SA, ha conformado el Comité de Ética e Investigación con la RD N°090-2021-GRC/HRC/DE, de fecha 14 de noviembre del 2021, se ha elaborado el presente plan de trabajo que busca coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético de las investigaciones que se desarrollen en la institución, Precisando que cada decisión que el Comité realice se encuentra relacionado con la calidad de la atención que se brinda a los usuarios externos e internos.

LIC.TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

	<b>Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 del Hospital de Rehabilitación del Callao</b>	Fecha: 22/06/23	
		versión N° 02	
		Página 4 de 12	

## II. FINALIDAD

El Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética e Investigación 2023, es una herramienta que permite fortalecer los procesos de gestión de la investigación en el Hospital de Rehabilitación del Callao, teniendo en cuenta las prioridades nacionales de investigación científica en salud y el cumplimiento de la normatividad vigente nacional e internacional en ética en investigación y de buenas prácticas clínicas.

## III. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General:

Contribuir, fomentar, incentivar y fortalecer el desarrollo de las investigaciones científicas orientadas a la solución de problemas agregando valor público en la resolución de necesidades y expectativas de los pacientes, además de salvaguardar la seguridad de los participantes del Hospital de Rehabilitación del Callao.

### 3.2 Objetivo Específico:

- Fortalecer y promover la investigación científica a nivel de los diferentes departamentos, servicios, áreas y otras unidades asistenciales y administrativas, como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos en el cuidado de la salud.
- Difundir la investigación científica realizada en nuestra institución hospitalaria
- Optimizar la transferencia de información en la gestión de apoyo a la investigación científica en el hospital.
- Gestionar fuentes de financiamiento públicas y privadas para el fomento, desarrollo y difusión de la investigación científica en la institución.
- Establecer y fortalecer los procedimientos que el Comité de Ética e Investigación (CEI) realice en el periodo 2023.
- Promover los estándares de investigación según normatividad vigente.
- Establecer estrategias que permitan la implementación de condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades del CEI.
- Definir las características de participación de los miembros del Comité de Ética en Investigación efectuando los mecanismos de trabajo tanto presencial como remoto (Reuniones Virtuales) a través del uso de

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 LIC. CECILIA TAMAYO ROJAS  
 FECHAS: 20/06/23  
 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luz Cecilia Miranda Rojas  
FEDATARIA  
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
No N° 1.123 Fecha 20/05/23



plataformas virtuales como Zoom, Google Meet u otra, además de facilitar la comunicación a través de correos personales y aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp. Así mismo, las reuniones presenciales se programarán con anticipación y sin interferir en sus actividades.

- Cumplir con las reuniones de revisión de investigaciones enviadas al comité de ética en investigación.
- Dar seguimiento al cumplimiento del proceso de atención de las solicitudes de revisión de trabajos de investigaciones a ser realizados en el Hospital de Rehabilitación del Callao.
- Desarrollar un mecanismo que permita la comunicación efectiva con las diversas dependencias asistenciales y administrativas del hospital, así como difusión eficaz a nivel interno y externo de las acciones realizadas de los resultados obtenidos del Comité de Ética en Investigación del Hospital de Rehabilitación del Callao



#### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética e Investigación se aplica en el Hospital de Rehabilitación del Callao, alcanza a todos los recursos humanos en salud de la institución, así como a los estudiantes de pre y posgrado de las diferentes universidades.





#### V. BASE LEGAL

- a) Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b) Ley N°29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°027-2015-SA.
- c) Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento aprobador Decreto Supremo N°003-2013-JUS.
- d) Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- e) Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.



LIC.TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

COPIA ORIGINAL  
 FEDATARIA  
 LUZ CECILIA MENDANDA ROJA  
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
 133 30/06/23

	<b>Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 del Hospital de Rehabilitación del Callao</b>	Fecha: 22/06/23	
		versión N° 02	
		Página 6 de 12	

- f) Decreto Supremo N°011-2011-JUS que aprueba los Lineamientos para garantizar el ejercicio de la Bioética desde el reconocimiento de los Derechos Humanos.
- g) Decreto Supremo N°021-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos.
- h) Resolución Ministerial N°233-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico Consideraciones Éticas para la Investigación en salud con Seres Humanos.
- i) Código de Ética y Deontología de los Colegios Profesionales de las Ciencias de la Salud del Perú.
- j) Ordenanza Regional N° 000004, de fecha 28 de marzo del 2017, en donde aprueba la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital de Rehabilitación del Callao.
- k) Guía Nacional para la constitución y funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación en el Perú. Documento Técnico – 2012.



**VI. ANALISIS DE LA DEMANDA INDICADORES DE INVESTIGACION**

ACTIVIDAD/PRODUCTO	EJECUCION 2022
Proyectos elaborados por el Personal del Hospital	0
Proyectos presentados a UADI	1
Proyectos aprobados por el CEI	1
Publicaciones	0

**VII. ANALISIS FODA**

**6.1 Fortaleza:**

- Contar con personal con alta capacidad profesional, técnica y ética de sus miembros.
- Miembros del comité comprometidos con su misión.
- Cumplimiento del Reglamento recientemente elaborada
- Apoyo decidido de la Dirección del HRC.
- Ser una institución que ejerce la docencia en pregrado y posgrado con capital humano para la producción científica.

LIC.TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

COPIA FIDELICADA ORIGINAL  
 Luz Cecilia Murranda Rojas  
 FEDATARIA  
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
 No N° 133 Fecha 30/6/23

- Personal asistencial interesado en el crecimiento de UADI

### 6.2 Oportunidades:

- Reconocimiento creciente de la importancia del Comité de Ética e Investigación en las áreas asistenciales como administrativas.
- Incremento de los trabajos de investigación en el hospital.
- Plantear estrategias con las universidades que mantienen convenio específico para desarrollar las capacidades de investigación del personal de salud.
- Interés de las autoridades del hospital en desarrollar investigación

### 6.3 Debilidades



- Cultura de investigación por parte del personal
- No contar con equipos de cómputo en buen estado
- Ausencia de un ambiente físico de biblioteca.
- Falta de asignación al personal asistencial de horas específicas para investigación
- Mejorar el apoyo institucional para la capacitación en Ética, Bioética y conductas de seguridad en investigación (diplomados/maestrías) que exige la normatividad nacional y el Hospital de Rehabilitación del Callao.
- Horas de trabajo de CEI no reconocidas por la institución
- Poca aceptación por el Personal Profesional del hospital para participar en investigación.
- No acreditación de CEI ante INS y registro internacional

### 6.4 Amenazas

- Disminución a nivel nacional de investigaciones en ensayos clínicos, producto de la crisis sanitaria y económica.
- Exceso de reglamentación y tiempo en la aprobación de los estudios por parte de las universidades, lo que conlleva a la demora de la entrega del producto final al hospital.
- Dificultades para planificar y gestionar recursos para el desarrollo de investigación.

LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

ES COPIA DE LA ORIGINAL  
 Luz Cecilia Manzanera Roja  
 FEDATARIA  
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
 N° 2023-06-123

	Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 del Hospital de Rehabilitación del Callao	Fecha: 22/06/23	
		versión N° 02	
		Página 8 de 12	

**VIII. METAS – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.**

**7.1 Meta 1**

Cumplir con las actividades de trabajo anual del CEI.

**7.1.1 Actividades específicas**

- a. Desarrollar las sesiones del CEI según lo programado.
- b. Elaborar e implementar el plan de trabajo anual del CEI para el periodo 2023.
- c. Cumplir con la revisión de las investigaciones enviadas al CEI.
- d. Dar seguimiento a los trabajos de investigación que serán realizadas en el Hospital de Rehabilitación del Callao según las observaciones y recomendaciones realizadas por el CEI.

**7.2 Meta 2**

Elaborar y proponer acciones para el cumplimiento del Reglamento y del Manual de Procedimientos del CEI

**7.2.1 Actividad específica**

- a. Elaborar el Manual de procedimientos del CEI
- b. Difundir el Manual de procedimientos del CEI, para facilitar las estrategias y flujos de trabajo hacia resultados óptimos, así como mantener estándares de calidad y eficiencia.

**7.3 Meta 3**

Lograr que los Integrantes del CEI tengan los conocimientos y acrediten su capacidad profesional técnica y ética.

**7.3.1 Actividades específicas**

- a. Actualizar la hoja de vida de los integrantes del CEI.
- b. Participación de los integrantes del CEI en eventos de capacitación sobre Ética en Investigación organizado por diferentes instituciones en relación con el tema, como CONCYTEC, Instituto Nacional de Salud entre otros.
- c. Coordinar con las entidades formadoras que se tiene convenio específico con el Hospital de Rehabilitación del Callao con la finalidad de

LIC.TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ

implementar algún curso en relación con la Ética en Salud Pública, con énfasis para los miembros del CEI.

#### 1.4 Meta 4

Lograr que las reuniones del CEI sean programadas dentro de sus actividades del mes.

##### 7.4.1 Actividades específicas

Coordinar con la Dirección Ejecutiva del Hospital para que se viabilice el tiempo destinado a reuniones del CEI y que sean consideradas dentro de la programación de horas por los diferentes Departamentos de procedencia.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
LUZ CECILIA MIRANDA ROJAS  
FEDATARIA  
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
Fol. N° 123 Fecha: 30/07/23

LIC.TM. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCENA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N°090-2021-GRC/HRC/DE	DR. CARLOS MANSILLA HERRERA
JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBÓ



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 <p>Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 del Hospital de Rehabilitación del Callao</p>	Fecha: 22/06/23		 <p>HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO</p>
	versión N° 02		
	Página 11 de 12		

FEDATARIA  
 CECILIA MIRANDA ROJA  
 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO  
 N° 173... 2023

Meta	Actividades específicas	Unidad de medida	Meses - 2022													
			En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Ot	Nv	Dc		
1. Cumplir con las actividades de trabajo anual del CEI.	Desarrollar las sesiones del CEI según lo programado	N° sesiones CEI					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Elaboración del plan de trabajo CEI	Plan aprobado con RD N° sesiones CEI					1									
	Revisión del plan de trabajo CEI	Plan aprobado con RD N° de revisiones					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Seguimiento a los trabajos de investigación revisados que serán realizadas en HRC, según las observaciones y recomendaciones por el CEI	Informe									1	1	1	1	1	1
2. Elaborar y difundir acciones para el cumplimiento del Manual de procedimientos del CEI.	Elaboración del Manual de Procedimientos del CEI	Manual de Procedimiento aprobado con RD								1	1					
	Difundir el Manual de Procedimientos del CEI	Informe												1		
3. Lograr que los integrantes del CEI tengan los conocimientos y acrediten capacidad profesional técnica y ética.	Participación de los integrantes del CEI en Capacitaciones en ética en investigación	N° de participantes capacitados												1	1	
	Coordinar con las entidades formadoras que se tiene convenio con el HRC para la implementación de cursos en relación a la Ética en Salud Pública	Informe														
	Actualizar la hoja de vida de los integrantes del CEI	Informe											1			
4. Lograr que las reuniones del CEI sean programadas dentro de sus actividades del mes.	Coordinar con la Dirección Ejecutiva del Hospital para que se viabilice el tiempo destinado a reuniones del CEI y que sean consideradas dentro de la programación de horas por los diferentes Departamentos de procedencia	Informe														



  
 DR. CARLOS MANGILLA  
 HERRERA  
 DIRECTOR EJECUTIVA DEL  
 HOSPITAL DE REHABILITACION  
 DEL CALLAO



LIC. TM. MERCEDES ISABEL CORRIEJO ESCARCENA JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N° 090-2021-GRC/HRC/CE	DR. CARLOS MANGILLA HERRERA DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO
ELABORÓ	VALIDARON	APROBO



LUZ CECILIA MIRANDA ROJAS  
FEDATARIA

HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO

Reg N° 132... Fecha 20/06/23

	Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética en Investigación 2023 del Hospital de Rehabilitación del Callao		Fecha: 22/06/23
	Hospital de Rehabilitación del Callao		versión N° 02 Página 10 de 12
			

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma de reuniones del Comité de Ética en Investigación del HRC -2023														
Reuniones	Meses	En	Fb	Mz	Ab	Mv	Jn	Jl	Ag	Sr	Oc	Nv	Dc	Total
	Fecha													
						23	21	19	23	20	18	22	20	8
						12:00PM	12:00PM	12:00PM	12:00PM	12:00PM	12:00PM	12:00PM	12:00PM	12:00PM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UIC. TNA. MERCEDES ISABEL CORNEJO ESCARCEÑA JEFA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORÓ	MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, CON RD N° 980-2013 -GRU/CHACOCÉ VALIDARON	DR. CARLOS MANGUILLA JEFE DE DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO APROBÓ
---	---	---